

Recurso de reposición 2019-00182

Jorge Rodrigo Castilla Rentería <jorocas50@hotmail.com>

Lun 30/10/2023 16:36

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jorge Rodrigo Castilla Rentería <jorocas50@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (105 KB)

MARCUCCI MARCELA CORTE CONSTITUCIONAL.pdf;

Señor Juez
SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT
E.S.D

ARTÍCULO 1824 DEL CÓDIGO CIVIL
DEMANDANTE: MARIA MARCELA DEL PERPETUO SOCORRO MARCUCCI
PEREYRA
DEMANDADO: GABRIEL CASTRO CALDERÓN
LIQUIDACION: RADICACION # 2019- 00182-00

JORGE RODRIGO CASTILLA RENTERIA, mayor y vecino de Bogotá y Girardot, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.130.493 de Bogotá, y tarjeta profesional número 17.416 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la señora **MARIA MARCELA DEL PERPETUO SOCORRO MARCUCCI PEREYRA**, demandante en el presente proceso, ante usted, de manera atenta y comedida, manifiesto que interpongo recurso de reposición en contra del auto que ordena obedecer lo dispuesto por la Honorable Corte Suprema de Justicia al desatar el recurso de apelación contra la providencia que negó el amparo constitucional, solicitando se revoque por la siguiente razón:

Como el Juzgado puede apreciar el expediente se envió a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión y por tanto es evidente que hay un trámite pendiente que impide ordenar obedecer y cumplir lo resuelto.

Del Señor Juez, atentamente,



JORGE RODRIGO CASTILLA RENTERIA
C.C. # 19'130.493
T.P.# 17.416 C.S.J.

JORGE RODRIGO CASTILLA RENTERIA
Abogado
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

JORGE RODRIGO CASTILLA RENTERIA
C.C.#
T.P.#